

"Es dar la espalda a nuestros valores", señalan

Rechazan panistas ley de convivencia

Estrella Álvarez

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional rechazó la Ley de Sociedad en Convivencia aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Y rechaza que partidos como el PRD dejen de lado los valores con los que han crecido para dar paso al desorden causando perjuicio a la sociedad mayoritaria.

"... rechaza tajantemente que la condición humana se vea trasgredida al dar respaldo a la llamada Ley de Sociedad de

En un desplegado, la fracción parlamentaria del PAN rechazó que partidos como el PRD dejen de lado los valores para dar paso al desorden

Convivencia, que no es otra cosa que dar la espalda a nuestros valores".

De acuerdo a un desplegado los diputados panistas señala que no aceptarán convertir en ley aquellas ideas que destruyan los valores familiares, éticos y morales. "Querétaro es y seguirá siendo un Es-

tado conservador de sus costumbres y sus principios", por lo que serán respetuosos y defenderán la concepción de familia como célula de una sana sociedad.

"Nadie tiene derecho a desarrollar su vida en detrimento a la de los demás", concluye el desplegado.

Militantes panistas siguen sin registrar candidaturas

Los aspirantes a la dirigencia estatal aun no hacen oficiales sus intenciones de participar

20

Ana Soria

Ni los panistas que se rumora que participarán como candidatos por la dirigencia estatal del PAN, u otros interesados en este proceso, no se han registrado aún, informó el secretario general para esta contienda, Apolinar Casillas Gutiérrez.

"Seguramente los que están pensando en registrarse, están en esta etapa de entrevistarse con los más de 60 miembros del Consejo, tratando de convencerlos de que su propuesta es la mejor... y que una vez que tengan un análisis un poquito más claro de cómo están los apoyos, pues tomarán la decisión de si se registran o no".

Los aspirantes a este cargo deberán registrarse antes del 7 de diciembre para la elección el día 22 del mismo mes.

Los requisitos que deben cumplir para participar, señaló Apolinar Casillas, es que tienen que ver con tener a salvo sus derechos en el partido, lealtad al mismo y tener en él al menos 3 años de antigüedad.

Los desafíos que planteó para el siguiente Dirigente Estatal del albi azul: "no perder el partido, (instalados ahora en) el gobierno... el fortalecimiento de cuadros del partido, ir por liderazgos sociales... invitarlos a que conozcan el partido, con sus principios de doctrina... nuestra forma de hacer política y nuestra forma de hacer gobierno".

Presenta PRD agenda parlamentaria

Estrella Álvarez

El Partido de la Revolución Democrática presentó su propuesta de agenda legislativa, en donde pide que exista el reconocimiento para los asentamientos irregulares en la constitución local.

El dirigente estatal Pablo González Loyola-Pérez, dijo que serán cinco los puntos que impulsarán a través de su bancada parlamentaria.

Aunque de todas, resaltó que todas sus propuestas

como partido político van encaminadas al área de vivienda denominada "progresiva".

Mientras que para el presupuesto del 2007, buscarán que sea destinada una partida especial para los ex braseros queretanos, así como para obra social.

"Se debe incluir partidas para los adultos mayores retomando en la República la acción incluyente hacia este sector, y que fue impulsada en la Asamblea Legislativa".

En el municipio de El Marqués

Justifica Alcalde la contratación de sus familiares

Enrique Vega Carriles dijo que estos funcionarios ya trabajaban desde la pasada administración, y que únicamente fueron ratificados por su buen desempeño

El Marqués

Santiago Yáñez

El alcalde de El Marqués, Enrique Vega Carriles, reconoció de que dentro de la administración municipal tiene a un familiar directo quien ya laboraba en la anterior junto con su esposa, ambos ratificados en sus respectivos departamentos.

Esta declaración fue para dar respuesta a las acusaciones del presidente del PRD en la demarcación, quien dijo que el funcionario incurrió en el delito de nepotismo al mantener a sus familiares dentro de la administración municipal.

"Yo siempre voy a ser respetuoso de la ley, no voy a estar por encima de ella, yo lo único que hice fue ratificar a dos personas que están aquí, entre ellas Antonio Vega quien efectivamente es pariente mío..."

"Él ya estaba aquí trabajando, lo mismo la contadora Patricia (su esposa) estaba

trabajando en el área de Finanzas, y ella fue ratificada por el Cabildo".

Con lo anterior, el alcalde de esta demarcación señaló que no se tomarán medidas al respecto para remover del cargo a estas dos personas, salvo en el caso de que una autoridad superior, en este caso el Congreso del Estado, determine que se comente una irregularidad.

"Yo necesito gente honesta y comprometida que dé resultado a la ciudadanía; si a mi una autoridad superior me dice que aun así tengo que remover a esta persona porque estás incurriendo en algún delito, lo haré inmediatamente", explicó Enrique Vega.

El Alcalde de El Marqués explicó que en el caso de la Tesorera Municipal, fue ratificada por el Cabildo y en esta situación no hay alguna irregularidad, mientras que en lo referente a su esposo quien a su vez es primo del edil, a éste lo ratificó como Secretario Técnico por decisión propia.



W Yo necesito gente honesta y comprometida que dé resultado a la ciudadanía; si a mi una autoridad superior me dice que aun así tengo que remover a esta persona porque estás incurriendo en algún delito, lo haré inmediatamente",

Enrique Vega Carriles
Alcalde de El Marqués

LV
LEGISLATURA
QUERÉTARO



A la Ciudadanía Queretana:

SOMA

**EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL RECHAZA LA LEY DE SOCIEDAD
DE CONVIVENCIA APROBADA POR LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Ante las reacciones encontradas sobre la Ley de Sociedad de Convivencia y su reciente aprobación en el Distrito Federal, El Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Estado de Querétaro rechaza tajantemente que la condición humana se vea transgredida al dar respaldo a la llamada Ley de Sociedad de Convivencia, que no es otra cosa que dar la espalda a nuestros valores.

Es misión de la Legislatura local, velar por la familia y sus valores, por ello señalamos lo siguiente:

- 1.- No aceptaremos convertir en ley aquellas ideas que destruyan los valores familiares, éticos y morales.
- 2.- Querétaro es y seguirá siendo un Estado conservador de sus costumbres y principios.
- 3.- Las y los Legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, seremos respetuosos y defenderemos la concepción de familia como célula de una sana sociedad.
- 4.- Es principio fundamental que nuestro Estado esté obligado a respetar la preeminencia de la familia así como garantizar el cumplimiento de nuestras leyes.
- 5.- El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional será cuidadoso de esta tarea sin descanso.
- 6.- Rechazamos que los Partidos Políticos como el Partido de la Revolución Democrática, dejen de lado los valores con los que han crecido para dar paso al desorden causando perjuicio a la sociedad mayoritaria.
- 7.- Es deber de la LV Legislatura resguardar y trabajar por el bienestar de nuestra sociedad Queretana.
- 8.- Nadie tiene derecho a desarrollar su vida en detrimento a la de los demás.

Santiago de Querétaro, Qro.
Viernes 17 de Noviembre de 2006.

En breve darán nombres de funcionarios sancionados

El Contralor de San Juan del Río, dijo que los 68 servidores públicos serán avisados en breve la próxima semana

San Juan del Río

4m

Yanelly Faustino

Será hasta el próximo martes 21 de noviembre cuando la Contraloría del Ayuntamiento de San Juan del Río, pueda dar a conocer los nombres de los funcionarios que no presentaron su manifestación anual de bienes.

Cabe recordar que en días pasados la Contraloría del Estado dio a conocer que 68 funcionarios de San Juan del Río no realizaron su manifestación anual de bienes,

obligación que tienen todos los que desempeñan cargos en la administración pública, incluyendo al gobernador del estado.

Así lo señaló el Lic. Erick Juárez Luna contralor del Ayuntamiento quien señaló ya se ha solicitado a la Contraloría del Estado la información necesaria para conocer quienes son los 68 funcionarios que no cumplieron con esta obligación.

Asimismo aseguró que podrían ser menos de 68 funcionarios los implicados en esta lista ya que cabe la posibilidad de que algunos de ellos hayan presentado su manifestación anual de bienes de forma extemporánea.

El contralor señaló que las sanciones que podrían recibir quienes no cumplieron con esta obligación se determinarán hasta conocer la información que emita la Contraloría del estado. Lo que si es un hecho es que son sanciones económicas que van desde 5 días hasta 6 meses de salario base presupuestal.

Revira Secretaria del Ayuntamiento en El Marqués

Para este cargo no se necesita vivir en la demarcación, de acuerdo a una resolución de la Suprema Corte de Justicia, aclaró la funcionaria

4m

Santiago Yáñez

Ante las declaraciones del dirigente del PRD en El Marqués, Juan Gabriel Olvera Gutiérrez, en el sentido de posibles irregularidades en torno al papel que desempeña María del Mar Montes como Secretaria del Ayuntamiento, quien presuntamente no radica en el municipio, ella misma indicó que para este puesto no se requiere cubrir ese requisito.

Lo anterior en base a una controversia que se interpuso en el 2001 y se resolvió el año anterior, para desechar este punto del artículo 46 y se aplicó en los municipios de El Marqués, Querétaro y Corregidora.

"Los municipios de El marqués, Corregidora y Querétaro interpusimos una controversia constitucional en el 2001 que en el 2005 se resolvió por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde se declaró la nulidad de los artículos de la entonces Ley Orgánica; en este sentido no hay ley alguna que establezca que el Secretario del Ayuntamiento tenga que tener la residencia en el municipio".

El comentario causó molestia en la funcionaria, quien explicó que estas declaracio-

nes se hicieron simplemente para tener un motivo de evidenciar sin tener pruebas suficientes.

"Se ha apuntado en varias ocasiones y se le ha comentado a él, si una persona hace declaraciones de este tipo sin tener a la mano los hechos; nada más lo suelta por sacar a la luz pública problemas o cuestiones políticas que no tienes que ver con el trabajo, evidentemente mientras no tenga cosas que criticar tendrá que sacar temas ancestrales porque no hay otra cosa de que agarrarse".



Los municipios de El marqués, Corregidora y Querétaro interpusimos una controversia constitucional en el 2001 que en el 2005 se resolvió por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde se declaró la nulidad de los artículos de la entonces Ley Orgánica; en este sentido no hay ley alguna que establezca que el Secretario del Ayuntamiento tenga que tener la residencia en el municipio".

María del Mar Montes
Secretaria del Ayuntamiento